



DECRETO ALCALDICIO N° 29361
AUTORIZA CORTE DE TRANSITO VEHICULAR
CIERRE CALLE EMILIO VALDES
REQUINOA, 14 de Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2482 de fecha 09.10.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita decretar cierre de calle Emilio Valdés, para el sábado 17 octubre de 2015 desde las 07:00 hasta las 13:00 hrs., aproximadamente, en atención a la realización de la Tercera **CORRIDA POR LA INCLUSION DE PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**, en donde se estima una participación de 1.000 personas

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE Cierre de calle Emilio Valdés, para el sábado 17 octubre de 2015 desde las 07:00 hasta las 13:00 hrs., aproximadamente, en atención a la realización de la Tercera **CORRIDA POR LA INCLUSION DE PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**, en donde se estima una participación de 1.000 personas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Obras (1)

Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)

Sub Comisaría de Carabineros (1)

RR.PP. Comunicaciones (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE